



SEUDO QVARTO, VEINTE MARA
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN
TOS NOVENTA Y DOS.

J. Forquero, Antonio Collado, Conreg. de
 D. Pedro Casquial, Cuero, D. Andres Ferrer,
 D. Gomez Garcia Alcaran, D. Andres Rivin
 On, D. Pedro Josef de Guano, D. Andres Valera,
 D. Estevan de Anzoa, D. Josef maria Puno y
 D. Benito de Uyoa Residores, D. Pedro maria
 Uenchirom Pez y D. Martin Ximra Turado
 Entraron en este Cavildo los Porteros de Sala
 y juraron por Dios Nuestro S. y a una señal
 de cruz en forma de S. no haver citado a los
 Cav. Capitulares y Proves. Fral y Penonero
 para este Ayuntamiento en virtud de cedula
 despachada por el Sr. Regente de la Real
 Audiencia de Lima a fin de ver una
 carta orden de la R. Camara que
 previene informe la ciudad sobre la
 solicitud de D. Antonio Garcia Purira
 de que se le libre titulo para ejercer
 un oficio de Regidor de ella: y dos
 titulos de Ciudadano y maestro de Primeras
 letras de favor de D. Angel Martinez
 a la Pena, y D. Juan Josef Morales, y

to
 Juram. de los
 Porteros

